



FOTO: Archivo Particular

BOZAL A LA COMUNICACIÓN EN EL GOBIERNO DEL TIGRE

Cuando apenas termina el primer mes del periodo de gobierno presidencial, ya se registran hechos, relevantes y preocupantes algunos, que atenta contra la libertad de expresión y comunicación, afectando directamente al periodismo, cuando lo sujetan a limitaciones, condiciones y censuras, figuras utilizadas en dictaduras, que amordazan a medios de comunicaciones y periodistas, revisando y controlando, contenidos textuales, imágenes y virtualidades; que opera en las comunicaciones de divulgaciones publica, indispensables en la transmisión de informaciones, que deben conocer de manera objetiva y transparente.

El presidente **Abelardo de la Espriella Otero**, les prohibió a los ministros, directores, presidentes de instituciones públicas y jefes de secciones; entre otros, dar declaraciones, no practicar ruedas de prensa, ni responder entrevista, implementando un régimen antidemocrático, que no será de halago para su equipo de gobierno, provocando incomodidad, maniatando y limitando, expresión e información, relacionadas con: acciones, operaciones y opiniones; en concordancia con sus funciones, facultades, atribuciones y resultados, que quieren destacar.



FOTO: Colombia Informa

El gobierno nacional discrimina algunos, medios y periodistas, únicamente les transmitirá información, a medios de comunicaciones y periodistas amigos, de ahí que haya designado en la administración de gobierno, a un agente encargado, de ejercer los filtros y controles de comunicaciones, requiriendo para todas las publicaciones de un visto bueno y autorización, del referido agente, dejando por debajo la confianza de sus inmediatos colaboradores, que quedan subyugado a la determinación de régimen impositivos imperantes, que tal vez muchos no soportarán a futuro, violándolo la disposición restrictiva o retirándose aburrido, para no continuar en el gobierno. Un grave error de consecuencias impredecible, para el gobierno, colocar bozal y tapaboca, a su equipo de trabajo (ministros y demás)

La comunicación es un medio o forma de trans-

misión natural, entre personas, mediante intercambio de manifestación oral, información de pensamientos, disposiciones, orientaciones, directrices, decisiones y todo lo que sirva para conocimiento e interés, para no ser ignorante, en el trajinar de la vida, prevenirse de hechos, lamentables y fatales, defender derechos, participar de actividades democráticas, no ser objeto de manipulación y engaños.

La comunicación se clasifica en dos partes: **Emisor, persona que crea y transmite una información. Receptor, persona que reciben las comunicaciones, por escuchas, imágenes o mediante lectura, por diferentes canales, audiovisuales, físicos y digitales;** mediante diferentes formas que las caracterizan, para transmitir, intercambiar y compartir, información, ideas, noticias, crónicas, políticas y emociones entre otras.

Los mandatarios pueden tener preferencias y exclusividad, en favor de determinado medio de comunicación y periodistas, como también, sus diferencias, reproches y reparos; por variadas formas, causas y motivos, que consideren justificables, con razones o sin ella. Las comunicaciones se divulgan, a través del periodismo, en las distintas maneras de transmisión, que estén operando. La mayor fortaleza de la comunicación, la constituye: objetividad, veracidad, credibilidad e imparcialidad. No ajustarse a los mencionados parámetros, es ejercer un periodismo peligroso, desconcertante, manipulador y engañoso; alineado a la parcialidad y la mala fe, causando daños y perjuicios, a las personas y a la sociedad, paciente e inocente, receptora de información, víctimas de desinformación o malas información, que repercuten negativamente contra el medio informativo carente de confianza.

Los gobernantes deben conservar cordial relaciones con el periodismo, respetando la libertad de expresión, en el manejo operativo. Prestarle apoyo incondicional, en aras a solventar gastos de producción que demanda, las acciones de investigación, edición, impresión, difundir y publicar. No es necesario supeditarlo con incentivos para someterlo al dominio de compra de servicios periodísticos, limitando criterio y dignidad, que son sagrado en el ejercicio del oficio profesional de periodistas. Cuando se ejerce un gobierno con transparencia y cumplimiento, de las disposiciones constitucionales y legales vigente, no requiere, utilizar los medios, para manipular, desinformar u omitir informaciones por intereses torcidos o extralegales, implícitos en corrupción.

Que un presidente excluya periodistas, porque no son de su gustos y agrado, no inhibe a los periodistas, ni mucho menos, lo limita para informar y divulgar, noticias y opiniones, originada de percepción e investigación, rastreando, hechos

para conocimientos, denunciar malas acciones, prevenir tormentas, engaños y violaciones de derechos, fundamentales y públicos. **Orientar las vías factibles, que sirvan para superar la falta de conocimientos de hechos, previstos e imprevistos, que resultan fallidos, por abandono y negligencia. Hoy en día, estamos sobrados de canales comunicativos y redes sociales, que sombran y desvirtúan falsos montajes periodístico, ridiculizando y desacreditando, aquellos medios que se habitúan colocarse al servicio de la corrupción, por retribuciones económicas, prostituyendo la labor periodística, impereando muchas veces a título sicarial y todo por la plata.**

El periodismo no es cosita de jugar y utilizar, a los antojos, caprichos y desbordes de abusos; por estar afectado y comprometidos, en debilidades, amparado en poderes y gobiernos, públicos y privados, usando amenazas y persecuciones, contra los críticos y opositores, por circunstancias comunes de mandatarios autoritarios, antidemocrático y dictatoriales, que se valen de medios y fuerzas, para imponer criterios absurdos y repugnante, que por temor y miedo la sociedad los admite de manera retrecheras, con reproches silencioso. En el ejercicio del periodismo, no todos están al servicio de la corrupción y muchos, no temen, denunciar, desenmascarar y cantar verdades certeras, sobre hechos irregulares y delictivos, previas investigaciones.

Un periodismo manejado con seriedad, objetividad y credibilidad; pueden fácilmente desestabilizar, bandear, averiar y destronar un gobierno. De muy poco le sirve a un gobierno, privilegiar y excluir periodista, si sus acciones y operaciones administrativas, contradicen las normalidad y funcionalidad institucional, que deben respetarse y acatarse, por quienes gobiernan.

El periodismo, arrodillado y habituado, a proteger e impulsar, manejo de corrupción, por remuneración económica, ignorando y desconociendo el decoro moral que debe caracterizarlo, caen en desprestigios y deterioro profesional, están destinados al fracaso y destierro.

En el primer mes del gobierno del presidente Abelardo de la Espriella, se destacan y sobresalen: **terremoto, que pone a prueba al mandatario nacional, en la atención, reparación y solución; del desastre que deja el fenómeno sísmico en más de 400 municipios de Colombia.**

Ejecuciones a miembros, de organizaciones guerrilleras, perteneciente de las disidencias de las Farc, en el departamento de Guaviare, 23 muertos y cuatro, de los Conquistadores de la Sierra Nevada, abatiendo al cabecilla, Nain Pérez Toncel, a su pareja, la “bebecita” y dos de sus escoltas. El presidente exhibió los cadáveres como un trofeo, enfatizando acción de gobierno del “tigre” pero en los cuatro último, donde aparece Nain Pérez “bendito menor”, hay dudas relacionadas con autoría de ejecución, lugar de los hechos, modalidad y hora en que los mataron. Falta claridad o es un falso positivo

Otra nota curiosa la constituye, las diferencias del Congreso, con el gobierno para la aprobación, de la ley del presupuesto nacional, vigencia del año 2027. Exigen las presencias del Ministro de Hacienda y otros, de lo contrario, modificarían el presupuesto.

El presidente Abelardo de la Espriella, valida sin soportes un montaje, relacionado con rumor de amenaza inexistente, por carencias de prueba, contra magistrado de la Corte Suprema de Justicia, atribuida falsamente al exgobernador de La Guajira, Juan Francisco Gómez, ordenando el presidente, traslado carcelario, justificando después, que el traslado se origina por encontrar en una inspección en la celda de Kiko Gómez un teléfono celular. ¿Y quién no tiene teléfono en la Cárcel la Picota? ¿Trasladaran a todos los reclusos por utilizar teléfono dentro del penal?

El presidente Abelardo de la Espriella, cierra el ciclo del mes, con advertencias al gobernador de Nariño, en cumbre de gobernadores en el municipio de Mompos-Bolívar, por relación de enlaces, con organizaciones al margen de la ley, en presuntos procesos de paz.



MARTÍN

BARROS



cholesmartin_

marbacho1955